



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00742783- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación del Dr. Alberto José Figueras como Profesor Consulto o Emérito, en los términos del Art. 71º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar cumplimiento al Art. 3º de la Ordenanza N° 10/91 (TO 1997) que reglamenta el procedimiento a seguir para las designaciones de los/as Profesores/as Eméritos/as y Consultos/as, procede la nominación de la Comisión Honoraria a fin de valorar los méritos del candidato;

Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 21 de marzo del corriente, efectuaron la propuesta de designación pertinente, teniendo en cuenta la nómina de Profesores elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar a los Profesores que se mencionan a continuación, como integrantes de la Comisión Honoraria que tendrá a su cargo valorar los méritos del Dr. Alberto José Figueras, en el marco de lo previsto en el Art. 3º, inc. b) de la Ordenanza N° 10/91 (T.O. 1997) del Honorable Consejo Superior de la UNC:

Comisión Honoraria

- Dr. Roberto Cortés Conde (UDESa)
- Dr. Alberto Díaz Cafferata (UNC)
- Dr. Héctor Ricardo Gertel (UNC)

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**

